

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado ponente

Radicación n.º 90943

Acta 43

Barranquilla, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

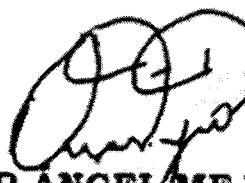
JUNIO QUIÑONES SÁNCHEZ vs. ECOPETROL S.A.

Téngase al doctor Fernando Vásquez Botero, identificado con T.P. 14.933 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Opositora, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201800184-01
RADICADO INTERNO:	90943
RECURRENTE:	JUNIO QUIÑONES SANCHEZ
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 - 11 - 2021** a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º **187** la providencia proferida el **10 -11- 2021**.

P.U. GRADO 21



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 10-11-2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 19-11-2021 a las 8:00 a.m. se inicia
traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: JUNIO QUIÑONES SANCHEZ.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Junio Quiñones".